



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

DESPACHO COMISORIO No. 110014003031-2022-01276 00

Estando las presentes diligencias al Despacho, y como quiera que se encuentra acreditada la información requerida para la citación, el Despacho auxilia el encargo contenido en el despacho Comisorio 22-00050 del 03 de noviembre de 2022 proveniente del Juzgado Treinta y Tres Civil del Circuito de Bogotá, y procede a señalar el día **19 de enero de 2023 a la hora de las 11:00 am** a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la CALLE 53 No. 22 –64 APARTAMENTO 406 EDIFICIO MORICHAL y/o AC 53 No. 21 –84 OF. 406 (DIRECCIÓN CATASTRAL identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-587589 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá. **Para tal efecto por secretaría proceda al agendamiento de dicha diligencia enterando a las partes.**

Téngase en cuenta que según el aplicativo SIRNA, fue designado como secuestre el señor MIGUEL ALFONSO GUZMAN MONROY quién deberá concurrir al Juzgado para que acepte el encargo.

Cumplida la comisión devuélvase al comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N°
103 del 07 DE DICIEMBRE DE 2022, fijado en la página
web de la Rama Judicial con inserción de la providencia
para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:
Claudia Yamile Rodríguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56eb742c5bbf6d46ebb791d1127a51cc51751cf9cffc67707001d2972e3c0fa4**

Documento generado en 06/12/2022 06:59:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>